REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO Nº. 000578
COLBUN: 23 MAR 2021

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley Nº 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material Nº 320.-
- Cotizaciones
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.
- 4172-35-COT21

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la Adquisición de Otoscopio y Tijeras de Trauma, solicitados para Ambulancia y Servicio de Urgencias del CESFAM de Panimávida

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.810.275-9	COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO MEDICO TREMIQ LIMITADA	49.980

2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204013 Ítem: Equipos Menores del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

HSV/GPC/OFV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud